

RGN/mrrr
MAMBI-00248-2020

Juan Carlos Ruiz Boix, Diputado Delegado del Área de Servicios Económicos, Hacienda y Recaudación, en uso de las atribuciones conferidas por la Presidenta (Decretos de fecha 1 y 4 de julio de 2019), al amparo de lo dispuesto en el artículo 34.2 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, he resuelto dictar con esta fecha el siguiente

DECRETO

Visto que con fecha 13 de abril de 2020, se formaliza Convenio de Colaboración con la Asociación de Agricultores y Ganaderos de Cádiz (ASAJA CÁDIZ) para la ejecución de proyectos agrícolas y forestales, mediante el cual la Diputación Provincial colabora aportando la cantidad de 81.000€.

Vista la documentación presentada por la entidad beneficiaria, que justifica el desarrollo de las actuaciones financiadas, cuyo importe asciende a 81.067,76€.

Visto el informe propuesta de la Dirección del Área de Transición Ecológica y Desarrollo Urbano, que acredita la justificación presentada por la Asociación de Agricultores y Ganaderos de Cádiz (ASAJA CÁDIZ), por un importe de 70.102,93€ para el desarrollo de proyectos agrícolas y forestales, según consta en la estipulación tercera del Convenio de Colaboración.

Visto el informe de justificación de la subvención concedida conforme al artículo 32 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Visto que con fecha 27 de abril de 2020, se dicta Decreto del Diputado Delegado de los Servicios Económicos, Hacienda y Recaudación MAMBI-00097-2020, por el que se reconoce el pago de un anticipo por importe CUARENTA MIL QUINIENTOS (40.500€), correspondiente al 50% de la subvención concedida.

Visto lo dispuesto en el punto cuatro de la estipulación novena del Convenio de Colaboración suscrito con la Asociación de Agricultores y Ganaderos de Cádiz (ASAJA CÁDIZ).

Visto informe de fiscalización previa de Intervención.

En virtud de las competencias que me han sido asignadas:

RESUELVO

ÚNICO.- Reconocer la obligación derivada del compromiso de gasto adquirido con la concesión de la subvención a favor de la Asociación de Agricultores y Ganaderos de Cádiz (ASAJA CÁDIZ) con CIF G11618071, por un importe de 29.602,93€ con cargo a la partida presupuestaria 03/170/48001 del presupuesto en vigor, operación AD nº 220200005582.

El Diputado Delegado Área de Serv. Econ., Hacienda y Recaudación

Decreto inscrito en el libro 00001-L-DIPUC-2020 con número 11465/2020 de fecha 24/11/2020
Firmado por SECRETARÍA GENERAL DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ.

Código Seguro De Verificación:	307m089xb9eS+JYNWoYRuQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Ruiz Boix	Firmado	24/11/2020 12:30:53
	María Del Rosario Gomar Núñez	Firmado	24/11/2020 12:00:08
	Maria Rosario Rosado Ramirez	Firmado	24/11/2020 11:15:18
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/307m089xb9eS+JYNWoYRuQ==		

